

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22632 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 57/2020 Sección: 5

NIG: 4314847120198019655

Fecha del auto de declaración. 22 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Lares & Domus, S.L., con CIF B43701937 y domicilio social en Rambla Nova 106 bis, 5º 3ª (CP 43001) de Tarragona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a José Antonio Jimenez González con DNI 39.680.523-A, abogado colegiado en el Iltre. Colegio de Abogados de Tarragona con el nº 1.180 ICAT.

Para el ejercicio de su cargo señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y cualquier otra notificación la siguiente:

Dirección postal: Plaza Alcalde Lloret, 1, 2º 1ª (CP 43005) de Tarragona.

Dirección electrónica: concursal@jimenezpons.com

Teléfono fijo: 977 252.040.

Fax: 977 252.041.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 1 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200029900-1